OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

22464 *CORRECCION de errores de la Orden de 22 de septiembre de 1984 por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las XXIX pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado y se dispone su nombramiento en prácticas.*

Advertidos errores materiales en el texto remitido para la publicación de dicha Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de 26 de septiembre de 1984, se transcriben a continuación las consiguientes rectificaciones:

Página 28027. Número Registro Personal: S03PG29060, donde dice: «Gómez Jiménez, Concepción. EH-Huelva», debe decir: «Generalidad Cataluña. BN-Hospitalet».

Página 28027. Número Registro Personal: S03PG29061, donde dice: «Pérez Romero, María Carmen. Generalidad de Cataluña. BN-Hospitalet», debe decir: «EH-Huelva».

Página 28027. Número Registro Personal: S03PG29063, donde dice: «Gómez Alvarez, María Luisa. AE-Madrid», debe decir: «EH-Oviedo».

Página 28027. Número Registro Personal: S03PG29064, donde dice: «Sedeño Marín, María Lourdes. EH-Oviedo», debe decir: «AE-Madrid».

Página 28028. Número Registro Personal: S03PG29090, donde dice: «Ruiz Sisniega, María Mercedes. Comunidad Autónoma de Cantabria, Santander», debe decir: «AG-Santander».

Página 28029. Número Registro Personal: S03PG29155, donde dice: «Pazos García, Juan Manuel. Junta de Galicia, CÑ-Ferrol», debe decir: «EH-CÑ-Ferrol».

Página 28032. Número Registro Personal: S03PG29260, donde dice: «Ortega Gómez, Javier. EH-Madrid», debe decir: «Comunidad Castellano-Manchega, Toledo».

Página 28033. Número Registro Personal: S03PG29309, donde dice: «Cruz Peña, Alicia Beatriz de la. AE-Zurich», debe decir: «AE-Basilea».

Página 28034. Número Registro Personal: S03PG29345, donde dice: «Vallhonrat Martínez, María Victoria. EH-Segovia», debe decir: «Comunidad Autónoma de Baleares, Palma de Mallorca».

MINISTERIO DE JUSTICIA

22465 *ORDEN de 28 de septiembre de 1984 por la que se nombra el Tribunal calificador de las oposiciones para obtener el título de Notario convocadas por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 27 de junio de 1984.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 del Reglamento Notarial vigente, el último de ellos en su redacción dada por el Real Decreto 1209/1984, de 8 de junio,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de los Registros y del Notariado, se ha servido nombrar para constituir el Tribunal calificador de las oposiciones para obtener el título de Notario, convocadas por Resolución de esa Dirección General de los Registros y del Notariado, de 27 de junio de 1984, a los siguientes señores:

Presidente: Don Antonio Ipiens Llorca, Letrado del Cuerpo Especial Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Vocales:

Don Rafael Casares Córdoba, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo.

Don Julio Burdiel Hernández, Notario de Madrid.

Don Luis Ignacio Arechederra Aranzadi, Catedrático numerario de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco.

Don Enrique Albert y Piñole, Registrador de la Propiedad de Avilés I.

Don Vicente Santamaría de Paredes Castillo, Abogado del Estado.

Vocal Secretario: Don David Pérez Maynar, Notario de Hospitalet.

Entendiéndose en lo que se refiere al señor Arechederra Aranzadi, que su participación en el Tribunal será con derecho a la percepción de los gastos de viaje y dietas que le correspondan con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, sobre indemnizaciones por razón del Servicio, que le serán abonados en su día, previa la conformidad del Interventor delegado de la Administración Central del Estado, a cuyo efecto, y una vez presentada la cuenta con sus justificantes, serán expedidos los oportunos libramientos a favor del Habilitado de este Ministerio o persona que le represente, con cargo al concepto 241 (13.01.241), programa 054, del Presupuesto vigente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de septiembre de 1984.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE DEFENSA

22466 *RESOLUCION 431/01864, de 19 de septiembre, del Director de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la convocatoria de concurso-oposición para cubrir una plaza de «Práctico de Número del puerto de Motril, entre personal de la Reserva Naval con título de Capitán de la Marina Mercante, Piloto o Patrón de Cabotaje.*

CONCURSO-OPOSICION

1. Para cubrir una vacante de Práctico de número del puerto de Motril se convoca concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206), y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado número 41) y la Ley número 87/1964, de diciembre («Boletín Oficial del Estado número 303).

2. Se convoca este concurso-oposición, en primera convocatoria, entre personal de la Reserva Naval, con título de Capitán de la Marina Mercante, Piloto o Patrón de Cabotaje, con cinco años de mando de buque, como mínimo, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3. En el caso de resultar desierta la primera convocatoria se convocará nuevo concurso libre entre Capitanes de la Marina Mercante, Pilotos o Patrones de Cabotaje que reúnan los requisitos que determinan las disposiciones vigentes.

4. Las instancias del personal de la Reserva Naval Activa, en las que los interesados harán constar los méritos y servicios prestados a la Armada, deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, 28014, Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la Resolución en el «Diario Oficial de Marina».

5. Las instancias del personal de la Reserva Naval no movilizado serán dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Almería, dentro del plazo señalado en el punto anterior, acompañadas de los certificados de servicios y méritos profesionales, debiendo aportar, en su día, los documentos siguientes:

a) Copia certificada del título profesional.
b) Certificado del acta de nacimiento.
c) Certificado de buena conducta.
d) Certificado de antecedentes penales, expedido por los Ministerios de Defensa y Justicia.
e) Certificado de los servicios y méritos profesionales, en el que consten los cinco años de mando de buques, con detalle de los mismos, y en el caso de los Prácticos de Puerto, los servicios de esta clase prestados, computables como mando.

6. El personal de la Reserva Naval no movilizado que haya de tomar parte será sometido previamente al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes, que tendrá lugar en la Comandancia Militar de Marina de Almería, el día antes del examen, a las horas que oportunamente será anunciado.

7. Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Almería el día y hora que oportunamente se indicará, y versará sobre las materias señaladas en el artículo 17 del Reglamento General de Practicajes.

Madrid, 19 de septiembre de 1984.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.